

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 ENERO DE 2024**I. IDENTIFICACIÓN**

Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1529

II. ÁREA FUNCIONAL

Oficina de Infraestructura Educativa

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular los lineamientos y estándares, así como la gestión, formulación, seguimiento, control y cierre de proyectos de dotación de mobiliario escolar.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Gestionar los procesos de implementación de lineamientos y recomendaciones para Dotaciones Escolares en infraestructura educativa.
2. Estructurar y proponer mejoras a los documentos generados como complementos y actualizaciones del manual de dotación escolar y lineamientos de dotaciones para infraestructura educativa.
3. Estructurar o ajustar los lineamientos, guías, normas, políticas, estrategias y proyectos de dotación de la infraestructura educativa.
4. Estructurar de las diferentes estrategias de compra de dotaciones escolares con la agencia de contratación estatal Colombia Compra Eficiente o cualquier otra modalidad que se defina, de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública.
5. Brindar asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas para el desarrollo proyectos de infraestructura educativa y dotación escolar, por medio de las diferentes fuentes de financiación de acuerdo con sus necesidades y/o solicitudes.
6. Apoyar la supervisión de la ejecución y seguimiento de los proyectos de dotación asignados.
7. Articular las decisiones de política pública en dotación de mobiliario con las áreas del Ministerio que deban aportar para la focalización y la mejora de los ambientes de aprendizaje.
8. Proyectar o revisar y tramitar de manera oportuna todos los requerimientos de información que le sean asignados y que guarden relación con proyectos de dotación de infraestructura educativa.
9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Contratación estatal.
2. Administración de recursos físicos.
3. Plan Nacional de Desarrollo.
4. Conservación y almacenamiento de bienes muebles e inmuebles.
5. Logística empresarial.
6. Aseguramiento de bienes y servicios

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 ENERO DE 2024

7. Manejo de sistemas de información y herramientas ofimáticas.	
8. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Ingeniería Civil y Afines. - Arquitectura y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Ingeniería Civil y Afines. - Arquitectura y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada